

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/2017

CUDAP: EXP-HCD: 1011/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/17

OBJETO: Contratación de servicio de reparación de impresoras

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/4 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa al servicio de reparación de impresoras.

c) Crédito legal

Obra a fojas 8 la Solicitud de Gastos N° 89/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 20/100 (\$ 458.990,20), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 28/61, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 069/17 de fecha 28 de abril del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 62 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 69 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias.



A fojas 63 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 64/67 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 70 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: LATINPARTS S.R.L. a fojas 72/143.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 144/146, listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) LATINPARTS S.R.L.: Presenta Póliza N° 614256 de Fianzas y Crédito S.A. Cía. de Seguros por \$38.816,15.

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

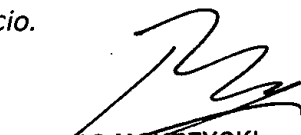
Surge del informe técnico de fojas 151, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que el monto total ofertado por la firma LATINPARTS S.R.L. se excede del rango de mercado, motivo por el cual su oferta será desestimada.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **LATINPARTS S.R.L.** por cotizar un monto total que excede el rango de mercado.
2. Declarar fracasado el llamado.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



**WOJCIECH MOKRZYCKI**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
Cámara de Diputados de la Nación



**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
H.C.D.N.  
R.P. N° 1491/16  
2



**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN